



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 3
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0 1	15,00	(220020016 - 2) Guantes de goma Talle M [2025 645-2]	1.400,00	21.000,00
0 2	15,00	(220020016 - 4) Guante de Goma Talle XL [2025 645-2]	1.400,00	21.000,00
0 5	3,00	(250080031 - 1) Bolsa de residuos 90 x 120 cm [2025 645-2]	2.200,00	6.600,00
0 7	5,00	(290010053 - 20) Desodorante para piso x 5 litros [2025 645-2]	6.500,00	32.500,00
0 9	5,00	(290010095 - 6) LAVANDINA CONCENTRADA POR 5 LITROS [2025 645-2]	6.700,00	33.500,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS				114.600,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11. ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA ONAS 531 - 60 VIVIENDAS CASA 29 TIRA 4

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR

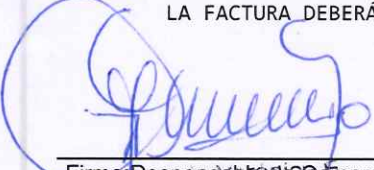
COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 645 Nro : 2

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 2 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 90312 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE


Firma Responsable de Compra
Directora de Gestión
Administrativa
SsDL-SEPyE-ME

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor GAMARRA, MANUEL ANIBAL (58116)
BAHIA MARGARITA 2983-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra
Verónica E.
Directora de Gestión
Administrativa
SsDL-SEPyE-ME

Firma Adjudicatario